



SUMARIO

Página

Tema 13 del programa:  
Enseñanza en las escuelas y otros centros docentes de los Estados Miembros, de los propósitos y principios y de la estructura y actividades de las Naciones Unidas y de los organismos especializados (*conclusión*)..... 93

Tema 24 del programa:  
Solicitud de admisión de Túnez en la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura ..... 94

Tema 22 del programa:  
Convención sobre la Circulación por Carretera aprobada en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Transporte por Carretera y Transporte por Vehículos Automotores (Ginebra, 19 de septiembre de 1949)..... 94

Tema 6 del programa:  
Cooperación internacional en materia de cartografía.... 95

*Presidente:* Sr. Hans ENGEN (Noruega).

*Presentes:*

Los representantes de los siguientes países: Argentina, Brasil, Canadá, China, Checoslovaquia, Ecuador, Egipto, Estados Unidos de América, Francia, Grecia, Indonesia, Noruega, Países Bajos, Pakistán, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Dominicana, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Yugoslavia.

Observadores de los siguientes países: Chile, Filipinas, Hungría, Israel y Polonia.

Los representantes de los siguientes organismos especializados: Organización Internacional del Trabajo, Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura.

TEMA 13 DEL PROGRAMA

**Enseñanza en las escuelas y otros centros docentes de los Estados Miembros, de los propósitos y principios y de la estructura y actividades de las Naciones Unidas y de los organismos especializados (E/2837 y Corr.1 y 2, E/L.708, E/L.709) (*conclusión*)**

1. El PRESIDENTE invita al representante de la Federación Mundial de Asociaciones pro Naciones Unidas a hacer uso de la palabra.
2. El Sr. JUDD (Federación Mundial de Asociaciones pro Naciones Unidas) dice que su organización ha estudiado con sumo interés y atención el informe preparado por el Secretario General de las Naciones Unidas y por el Director General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) (E/2837 y Corr.1 y 2).

Evidentemente los autores del informe han comprendido que no se trata de enseñar a los alumnos que no lo deseen el mayor número posible de datos relativos a las Naciones Unidas, sino que hay que proporcionarles un conocimiento práctico del funcionamiento de las Naciones Unidas y hacerles comprender que los problemas internacionales se deben resolver por conducto de las Naciones Unidas.

3. La Federación desea formular varias propuestas para el futuro. Confía en que cualquier resolución que el Consejo apruebe contendrá una recomendación de carácter general dirigida a los gobiernos de que velen por que en las escuelas normales se oriente a los estudiantes sobre la manera más eficaz de dar enseñanza sobre la labor de las Naciones Unidas. En segundo lugar, deberían estudiarse especialmente cuáles son los métodos más adecuados para introducir en las escuelas y establecimientos técnicos la enseñanza sobre las Naciones Unidas, asunto éste al que actualmente no se concede la debida importancia. En tercer lugar, se debería tratar de presentar un programa unificado y general que abarque las actividades de las Naciones Unidas y de todos los organismos especializados, a fin de evitar que cada organización se ponga en contacto con las escuelas en forma independiente y de que la enseñanza al respecto resulte fragmentaria e ineficaz. En cuarto lugar, todos los Estados Miembros deberían fomentar en las escuelas actividades de carácter práctico que permitan a los alumnos identificarse personalmente con las Naciones Unidas y contribuyan a vencer la indiferencia con que muchas personas consideran a las Naciones Unidas por creer que son sus gobiernos y no ellos mismos, los que pertenecen a dicha Organización. A este respecto, el Sr. Judd repite la propuesta presentada por su organización hace algunos años, según la cual el Secretario General habría de establecer un programa que proporcionara a estudiantes y a otros jóvenes la oportunidad de participar en la ejecución de diversos programas prácticos de desarrollo económico y social de las Naciones Unidas. El establecimiento de un programa de esa naturaleza podría crear algunos problemas administrativos, pero ello no debería disuadir a las Naciones Unidas de llevar a cabo una empresa tan útil. Por último, se deberían utilizar al máximo los servicios de todas las organizaciones no gubernamentales capaces de aportar una contribución eficaz. Su propia organización ha hecho mucho por desarrollar y ejecutar un programa de enseñanza sobre las Naciones Unidas en todos los establecimientos educativos. Gracias a su Centro de Estudios Internacionales todos los años unos 600 jóvenes viajan a Ginebra para estudiar las actividades de las Naciones Unidas. Ha organizado seminarios para maestros en distintas partes del mundo, contando con alguna asistencia financiera de la UNESCO y con el aliento y la ayuda de las Naciones Unidas. En Tailandia, por ejemplo, se celebró en el último otoño un seminario sobre educación de los adultos, con la colaboración de la UNESCO y bajo el patrocinio de Lady Pibulsonggram, Presidenta de la Federación Mundial de Asociaciones pro

Naciones Unidas. También ha organizado varios seminarios que no se mencionan en el informe porque no se organizaron exclusivamente para maestros, pero a los cuales asistieron muchos estudiantes y maestros. Desea dar las gracias a los miembros de las delegaciones y de la Secretaría que consintieron en pronunciar conferencias en tales seminarios.

4. En vista de la valiosa labor realizada por las organizaciones no gubernamentales, espera que el Consejo apruebe la enmienda propuesta por Francia (E/L.709), conforme a la cual se estimularía en forma práctica a tales organizaciones, y confía en que, como ya lo hizo en su resolución 446 (XIV), pida al Secretario General y al Director General de la UNESCO que continúen prestando asistencia "a las organizaciones no gubernamentales dedicadas a la enseñanza acerca de las Naciones Unidas y los organismos especializados, o que estén interesados en ella".

5. Nunca se apreciará bastante la importancia de dicha enseñanza; es la manera más segura de lograr que los pueblos de todo el mundo comprendan cabalmente que son miembros de la comunidad internacional.

6. El Sr. CARAYANNIS (Grecia) señala que, a fin de que la enmienda presentada por Francia (E/L.709) se ajuste a la resolución 446 (XIV) del Consejo, después de las palabras "Secretario General" se deberían insertar las palabras "y al Director General de la UNESCO" y reemplazar la palabra "continúe" por "continúen", en la primera línea de la enmienda.

7. El Sr. HAUCK (Francia) acepta la propuesta.

8. El PRESIDENTE recuerda que los autores del proyecto de resolución que figura en el documento E/L.708 han aceptado la enmienda de Francia.

9. Declara que dichos autores han aceptado igualmente las enmiendas verbales formuladas por el representante de Grecia.

10. El PRESIDENTE somete a votación el proyecto conjunto de resolución (E/L.708), tal como quedó modificado en virtud de la enmienda sometida por Francia (E/L.709) y de las enmiendas verbales formuladas por el representante de Grecia.

*Por unanimidad queda aprobado el proyecto de resolución, tal como fué modificado.*

#### TEMA 24 DEL PROGRAMA

##### **Solicitud de admisión de Túnez en la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (E/2852, E/L.707)**

11. El Sr. ABELIN (Francia) hace una reseña breve de las medidas constitucionales que culminaron con la independencia de Túnez. Túnez puede asumir ahora las responsabilidades de todo Estado miembro de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) y Francia se complace en apoyar la solicitud de admisión en ese organismo presentada por Túnez.

12. Insta al Consejo para que apruebe el proyecto de resolución de Francia (E/L.707) por el que se declara que el Consejo no opone objeción alguna a la admisión de Túnez.

13. El Sr. LOUTFI (Egipto) apoya decididamente el proyecto de resolución de Francia. Túnez reúne todos los requisitos necesarios para ser miembro de la UNESCO y aportará una contribución valiosa a

la labor de dicha organización. Los países árabes que ya son miembros de ese organismo acogerían con satisfacción su admisión. Egipto extiende sus mejores deseos a Túnez en ocasión de su entrada a la esfera internacional y espera que más adelante llegue a ser uno de los Estados Miembros de las Naciones Unidas.

14. El Sr. PEDERSEN (Estados Unidos de América), el Sr. STANOVNIK (Yugoslavia), el Sr. FOMIN (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas), el Sr. MUNANDAR (Indonesia), el Sr. CHENG (China), el Sr. CARAYANNIS (Grecia) y el Sr. SCOTT FOX (Reino Unido) apoyan firmemente la solicitud de admisión de Túnez en la UNESCO y felicitan a Túnez por haber logrado su independencia.

15. El PRESIDENTE somete a votación el proyecto de resolución (E/L.707) presentado por Francia.

*Por unanimidad, queda aprobado el proyecto de resolución.*

#### TEMA 22 DEL PROGRAMA

##### **Convención sobre la Circulación por Carretera aprobada en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Transporte por Carretera y Transporte por Vehículos Automotores (Ginebra, 19 de septiembre de 1949) (E/2818 y Add.1, E/L.706)**

16. El Sr. BLAU (Estados Unidos de América) apoya el proyecto de resolución presentado por el Secretario General (E/2818, párr. 9) porque en él se propone un medio práctico para resolver una dificultad que surgirá dentro de un año, cuando los conductores de ciertos Estados partes en las Convenciones de 1926 y 1943 podrán no ser reconocidos como conductores por los Estados partes en la Convención de 1949, puesto que carecerán del correspondiente permiso internacional para conducir.

17. Sin embargo, la existencia simultánea de dos regímenes diferentes que se aplican a la circulación internacional por carretera no es conveniente y por esta razón la delegación de su país, junto con la de Francia, ha propuesto una enmienda (E/L.706) a la resolución del Secretario General, por la cual se recomienda la pronta ratificación de la Convención de 1949 por todos los gobiernos calificados para ello.

18. Confía en que la enmienda recibirá la aprobación del Consejo.

19. El Sr. TURPIN (Francia) señala que el proyecto de resolución del Secretario General tiene por objeto resolver una dificultad de carácter práctico; el propósito de la enmienda presentada por Francia y los Estados Unidos de América es impedir que la misma dificultad surja cuando se acabe el período de tres años mencionado en dicho proyecto de resolución.

20. El Sr. SCHURMANN (Países Bajos) dice que la delegación de los Países Bajos apoyará la propuesta del Secretario General de que, en vista de la próxima expiración del período de cinco años durante el cual los conductores que tenían permisos emitidos en virtud de la Convención de 1926 o de la Convención de 1943, han podido utilizar tales permisos en países que son partes en la Convención de 1949, el Consejo debería recomendar a los gobiernos de los Estados que son o puedan llegar a ser partes en la última Convención mencionada que extiendan el período transitorio de

validez de esos permisos para conducir por otros tres años.

21. El peligro de que conductores de los Estados partes en las Convenciones anteriores pudiesen no tener ya el derecho de conducir en Estados partes en la nueva Convención no es particularmente grave, porque tales Convenciones dejan de estar en vigor únicamente en las relaciones entre dos Estados cualesquiera que hayan llegado a ser partes en la nueva Convención. El peligro existiría únicamente en caso de que un conductor de un Estado parte en una de las Convenciones anteriores pidiera permiso para conducir en un Estado que llegó a ser parte en la Convención de 1949 pero que nunca fué parte en las Convenciones de 1926 o 1943. Existen solamente seis Estados que se han hecho partes en la nueva Convención sin haber sido partes en ninguna de las Convenciones anteriores.

22. El proyecto de resolución presentado por el Secretario General resolvería en forma adecuada ese problema limitado. Por lo tanto, la delegación de los Países Bajos votará a favor del proyecto de resolución y de la enmienda al mismo propuesta por Francia y los Estados Unidos.

23. Sin embargo, sugiere que, para que la redacción sea clara, se agreguen las palabras "de los Estados" inmediatamente después de la palabra "gobiernos" que figura en los párrafos 1 y 3 de la parte dispositiva del proyecto de resolución.

24. El Sr. GLOZAR (Checoslovaquia) dice que el Gobierno de su país ha ratificado la Convención de 1949 y acepta la extensión que se propone en el proyecto de resolución del Secretario General. Por lo tanto, votará a favor de ese texto y de la enmienda al mismo.

25. El Sr. OLIVIERI (Argentina) hace observar que el proyecto de resolución del Secretario General y la enmienda al mismo son, ambos, muy oportunos, y declara que los apoyará.

26. El Sr. SUWASTOJO (Indonesia) declara que su Gobierno decidió adherirse a la Convención de 1949 y que en breve tomará las medidas legislativas necesarias. Confía en que el Secretario General accederá a la solicitud de Indonesia y de que se reemplazará su actual señal distintiva "IN" por las letras "RI". En ese entendimiento, está dispuesto a votar a favor del proyecto de resolución del Secretario General.

27. El PRESIDENTE propone que, no habiendo objeciones a la enmienda del representante de los Países Bajos, la misma se considere aprobada.

*Así queda acordado.*

28. El PRESIDENTE somete a votación la enmienda (E/L.706) presentada por Francia y los Estados Unidos de América.

*Por 13 votos contra ninguno y 5 abstenciones, queda aprobada la enmienda.*

29. El PRESIDENTE somete a votación el proyecto de resolución presentado por el Secretario General (E/2818, párr. 9), tal como fué modificado por la enmienda conjunta (E/L.706) y por la enmienda verbal de los Países Bajos.

*Por 16 votos contra ninguno y 2 abstenciones, queda aprobado el proyecto de resolución en su forma enmendada.*

30. El Sr. WELD (Canadá) dice que la delegación del Canadá se abstuvo porque, en virtud de la Cons-

titución del Canadá, las cuestiones relativas a los códigos de carreteras son de la jurisdicción de las provincias. Sin embargo, se extiende toda clase de facilidades a los conductores extranjeros, de los cuales unos 2.500.000 visitan anualmente al Canadá.

31. El Sr. STANOVNIK (Yugoeslavia) explica que su delegación se abstuvo en la votación sobre la enmienda al proyecto de resolución porque Yugoeslavia aun no ha ratificado la Convención de 1949.

32. El Sr. DONS (Noruega) dice que la delegación de Noruega se abstuvo en la votación sobre la enmienda porque no quiso prejuzgar de la decisión del Gobierno de Noruega sobre la cuestión de la ratificación de la Convención de 1949.

#### TEMA 6 DEL PROGRAMA

#### Cooperación internacional en materia de Cartografía (E/2823 y Add.1)

33. El Sr. SCHURMANN (Países Bajos) señala que los debates de la Conferencia Cartográfica Regional de las Naciones Unidas para Asia y el Lejano Oriente, celebrada en Mussoorie, India, han demostrado que la importancia de los servicios cartográficos no se limita a la obtención de datos indispensables geográficos y de otro tipo. Los servicios cartográficos también son muy importantes en relación con los programas de desarrollo que se realizan en una determinada región y que exigen mapas fidedignos en la escala conveniente para los trabajos de ingeniería y otros.

34. En la Conferencia se ha hecho referencia a la sugestión de que se podría resolver la extrema dificultad que existe en obtener servicios de expertos en ciertos aspectos de la cartografía si los países de Asia y el Lejano Oriente enviaran a sus expertos a países en los que existen facilidades para continuar estudiando y examinando sus programas. En ese sentido, el Centro Internacional de Formación Profesional en materia de Aerofotografía que se ha creado en los Países Bajos podría proporcionar servicios valiosos.

35. En relación con la cooperación internacional, la Conferencia ha aprobado una resolución por la que se recomienda el establecimiento de organizaciones regionales intergubernamentales de cartografía y de una junta central consultiva (E/CONF.18/6, párr. 64). Las organizaciones regionales prestarían asesoramiento a los gobiernos de la región para ayudarles a resolver sus problemas cartográficos, en tanto que la junta consultiva, compuesta por representantes de las organizaciones regionales y de las instituciones internacionales técnicas pertinentes, funcionaría como una fuente autorizada para asesorar a las Naciones Unidas en cuestiones relativas a la cartografía. El Gobierno de los Países Bajos aprueba ambas propuestas.

36. El Gobierno de los Países Bajos también se adhiere a la recomendación aprobada por la Conferencia acerca de que el Secretario General designe un comité consultivo de expertos cuya tarea será examinar las propuestas que se reciban de los países sobre las especificaciones para el Mapa Internacional del Mundo a Escala de un Millonésimo (E/CONF.18/6, párr. 58). Una reunión de expertos en geografía y cartografía podría alcanzar resultados excelentes cuando el comité consultivo haya realizado todos los trabajos preliminares necesarios.

37. Respecto de la adopción de un método uniforme para escribir los nombres geográficos en los mapas, la Conferencia ha apoyado la propuesta de los Estados Unidos de que se prepare la estructura general de un programa encaminado a lograr la mayor uniformidad internacional posible (E/CONF.18/6, párr. 46). Una vez preparada, se sometería a la consideración del Consejo Económico y Social o de una conferencia internacional convocada a ese efecto por el Consejo. La Conferencia recomendó que, bajo los auspicios de las Naciones Unidas, se estableciera un comité conforme a las propuestas de los Estados Unidos, y que los gobiernos de la región designaran expertos para participar en tales deliberaciones.

38. Sin embargo, el Gobierno de los Países Bajos apoya la propuesta del Gobierno de Australia (E/2823, anexo I) de que la Sección de Cartografía de las Naciones Unidas prepare un proyecto de propuesta que se podría enviar a los gobiernos y a las organizaciones intergubernamentales competentes para que formularan observaciones. No se debería crear un comité de expertos hasta tanto se haya llevado a cabo un número suficiente de trabajos preparatorios.

39. El Sr. CHENG (China) elogia la efectiva función que ha desempeñado la Secretaría en la coordinación de la labor de los gobiernos, los organismos especializados y los institutos regionales y nacionales en materia de cartografía. Los participantes en la Conferencia Cartográfica Regional de las Naciones Unidas para Asia y el Lejano Oriente han expresado unánimemente su deseo de que aumente la cooperación en cuestiones cartográficas; en dicha Conferencia se propuso que el Programa Ampliado de Asistencia Técnica proporcionase ayuda adecuada.

40. Si bien la delegación de China reconoce la conveniencia de establecer organizaciones regionales intergubernamentales de cartografía, tal como lo recomendó la Conferencia, no comprende claramente cuál podría ser la composición de la propuesta oficina consultiva central. Si ha de estar compuesta por representantes de organizaciones regionales y de instituciones técnicas internacionales, tendría que esperar a que previamente se estableciesen tales organizaciones regionales. Tampoco está claro si la oficina sería un cuerpo de expertos o un órgano gubernamental. Su delegación estima que los miembros de la oficina no deben ser únicamente expertos en materia de cartografía, sino además funcionarios de alta jerarquía de los gobiernos miembros, que conozcan las necesidades particulares de los diversos países. Estas son cuestiones que deben figurar en el programa provisional de la próxima conferencia sobre este asunto para Asia y el Lejano Oriente que se podría celebrar en 1958.

41. La delegación de China acoge con simpatía la invitación del Gobierno del Japón a que se celebre la segunda conferencia en ese país, lo que podría ser sumamente conveniente.

42. En relación con la toponimia, que cada vez interesa más, su delegación espera que se preste la debida atención a la versión local o a los nombres oficiales dados por el gobierno del país interesado, especialmente en el caso de entidades geográficas chinas.

43. El Gobierno de China ya ha terminado la edición provisional de la parte del Mapa Internacional del Mundo correspondiente a la totalidad del territorio de China a escala de un millonésimo y la ha presentado a las Naciones Unidas. Su Gobierno está dis-

puesto a prestar toda la asistencia necesaria para acelerar la terminación de ese programa.

44. El Sr. BARRIGA (Ecuador) dice que su Gobierno opina que la cartografía puede constituir una contribución importante a los programas de desarrollo. De ahí que haya acogido con beneplácito la cooperación internacional en esa materia y apoyado la resolución 556 (XVIII) del Consejo en virtud de la cual el Secretario General invitó a los gobiernos a participar en una Conferencia Cartográfica Regional de las Naciones Unidas para Asia y el Lejano Oriente. El Gobierno del Ecuador estima que los programas regionales sobre cuestiones cartográficas deben organizarse como parte del Programa Ampliado de Asistencia Técnica y, por lo tanto, apoya la sugestión formulada en ese sentido en la Conferencia.

45. La delegación del Ecuador apoyaría una propuesta de convocar a una conferencia cartográfica regional para América Latina bajo los auspicios de las Naciones Unidas, en la cual se prestaría una atención especial a la cuestión de adoptar un método uniforme para escribir los nombres geográficos en los mapas.

46. La pronta terminación del Mapa Internacional del Mundo a escala de un millonésimo, sería sumamente útil. En este orden de cosas, es de todo punto de vista conveniente apoyar la recomendación de la Conferencia de Mussoorie de que se instituya un comité consultivo de especialistas para estudiar las especificaciones (E/CONF.18/6, párr. 58).

47. El Sr. MEIRA PENNA (Brasil) dice que la delegación del Brasil, que vuelve al Consejo Económico y Social después de varios años de ausencia, nota con satisfacción el progreso logrado en materia cartográfica, lo que se debe en gran parte a la labor cumplida por las Naciones Unidas en virtud de resoluciones de que el Brasil ha sido coautor. La cuestión que ahora estudia el Consejo se deriva de un tema (E/609) originalmente propuesto por el Brasil con el título de "Coordinación de los servicios cartográficos de organismos especializados y organizaciones internacionales".

48. El criterio sustentado por el Gobierno del Brasil de que la cartografía presenta ventajas prácticas, especialmente en relación con los programas de desarrollo económico, ha logrado un amplio apoyo. La Conferencia Cartográfica Regional de las Naciones Unidas para Asia y el Lejano Oriente ha hecho notar con satisfacción que la importancia de la cartografía ha sido reconocida por todos los países participantes como un factor indispensable para el desarrollo económico.

49. En cuanto a la adopción de un método uniforme para escribir los nombres geográficos en los mapas, el Gobierno de los Países Bajos ha observado acertadamente en su comunicación a la Secretaría que es necesario que cada país llegue a uniformar sus propias denominaciones geográficas y que informe a los demás países acerca de sus decisiones. Aunque el Consejo Nacional de Geografía del Brasil no ha instituido todavía un procedimiento uniforme para la inscripción de nombres geográficos, ha adoptado oficialmente las reglas que para escribir nombres geográficos extranjeros había recomendado una Conferencia convocada en 1926 bajo los auspicios del Instituto Brasileño de Historia y Geografía. El tenor general de esas reglas es análogo al de muchas de las propuestas formuladas por los gobiernos consultados por el Secretario General,



que ahora están siendo objeto de estudio por parte del Consejo. El Gobierno del Brasil está en un todo dispuesto a adoptar un método internacional uniforme para escribir los nombres geográficos y estima que sería útil un acuerdo en ese sentido.

50. El estudio presentado por el Gobierno de Francia (E/2823, anexo I, sec. 10) sobre los problemas planteados, constituye una contribución valiosa que merece ser examinada. La sugestión hecha por Irán y Pakistán (*Ibid.*, sec. 18) en favor de un alfabeto especial único para la inscripción de nombres geográficos, no parece viable. La alternativa propuesta por el Canadá (*Ibid.*, sec. 3) de que se adopten los cinco idiomas oficiales de las Naciones Unidas, también presenta ciertas dificultades. Además, la propuesta de que cada nombre geográfico sea escrito de acuerdo con la versión local, es una mera petición de principio.

51. Como punto de partida general, la posición del Gobierno de los Estados Unidos parece denotar una excelente comprensión de los muchos factores pertinentes, especialmente su criterio de que deben considerarse los aspectos toponímicos y lingüísticos de la cuestión antes de discutir los aspectos cartográficos. El Brasil, aunque está de acuerdo en que sería más factible lograr una considerable uniformidad internacional para escribir los nombres geográficos, no cree que una uniformidad internacional absoluta sea posible, y estima que, en general, es posible lograr una uniformidad en materia de nombres geográficos basada en el alfabeto romano, para los países que usan dicho alfabeto.

52. La delegación del Brasil comprende, sin embargo, que existen problemas insuperables relacionados con la escritura de nombres geográficos de países que no utilizan el alfabeto romano. El problema no es de orden cartográfico, sino lingüístico, que implica la solución previa de cuestiones difíciles de fonética y de transcripción que no se han resuelto satisfactoriamente.

53. En vista de que tanto la Séptima Reunión Panamericana de Consultas sobre Cartografía como la Conferencia de Mussoorie han adoptado una posición favorable a la sugestión de los Estados Unidos de que se debería preparar la estructura general de un programa encaminado a obtener la máxima uniformidad internacional en la escritura de nombres geográficos, el Gobierno del Brasil está dispuesto a apoyar cualquier propuesta en ese sentido.

54. El Sr. MACKAY (Canadá), expresa su satisfacción con motivo del lúcido informe preparado por la Secretaría; dice que el Canadá, como país extenso que goza de recursos naturales abundantes aunque dispersos, constituye un ejemplo excelente de la importancia que tiene la elaboración de mapas con fines de adecuado desarrollo. Las investigaciones geológicas para la localización de recursos minerales y de petróleo, el desarrollo de la industria forestal y de la hidráulica, la clasificación del suelo para beneficio de la agricultura, la conservación de los recursos y la administración del territorio, son todas materias en que la cartografía desempeña un papel de vital importancia. El Canadá se ha beneficiado considerablemente con la información y las ideas técnicas que ha recibido gratuitamente de países donde la cartografía está mucho más adelantada, y está dispuesto, a su vez, a ayudar a otros países menos desarrollados que él. En virtud del Plan de Colombo ya ha prestado asistencia en materia cartográfica a Pakistán, Ceilán, India y Birmania,

y actualmente está estudiando la mejor forma de prestar ayuda a Indonesia y a la Federación Malaya en relación con proyectos análogos.

55. Como quiera que el levantamiento de mapas es fundamental para el desarrollo de recursos en provecho de la humanidad, debe darse todo el apoyo posible a aquellos países que carecen de mapas adecuados, a fin de que inicien cuanto antes el trabajo según los mejores procedimientos disponibles. Lo importante es principiar; cuando los recursos sean explotados y se produzcan más riquezas, será posible preparar mapas más adecuados a las etapas más avanzadas de desarrollo.

56. Como en el caso de la preparación de cartas náuticas y aeronáuticas, la adopción de normas internacionales es indispensable; además, es conveniente que exista una máxima uniformidad internacional en materia de toponimia. La Sección Cartográfica de las Naciones Unidas debe hacer todo lo posible por coordinar los puntos de vista de los Gobiernos de Estados Miembros sobre esa materia, en forma que sea posible lograr un acuerdo de valor práctico. Además, es preciso proseguir el estudio especializado de las especificaciones para un Mapa Internacional del Mundo a escala de un millonésimo. Es de esperar que las especificaciones no se formulen con criterio demasiado rígido porque ello podría malograr la participación de algunos países en ese proyecto tan valioso. También en este punto la Sección Cartográfica de las Naciones Unidas puede desempeñar una labor útil de coordinación.

57. El Sr. SUWASTOJO (Indonesia) dice que su Gobierno apoya plenamente el principio de la cooperación internacional para el mejoramiento de la cartografía. Sin embargo, se podrían lograr mejores resultados si los órganos competentes de las Naciones Unidas, al suministrar asistencia técnica, atendiesen cabalmente a las necesidades de los países beneficiarios. Su Gobierno está dispuesto a crear un departamento especial para el levantamiento de la parte que le corresponde en el Mapa Internacional del Mundo a escala de un millonésimo, siempre que se le permita determinar la asistencia que desearía recibir en forma de equipo para los trabajos de aerofotografías y de fondos para su ejecución. Los recursos cartográficos de Indonesia son limitados a causa de las pérdidas de equipo que ha sufrido en el curso de las guerras recientes, pero, a pesar de ello, desea contribuir plenamente a la cooperación internacional, además de completar su actual programa de levantamiento de mapas del país.

58. Como se ha convenido en la Conferencia de Mussoorie, debería asignarse al Programa Ampliado de Asistencia Técnica un presupuesto fijo y permanente, de suerte que los proyectos cartográficos puedan ser ejecutados conforme a las más altas normas internacionales. Su delegación sugiere que se concedan becas de ampliación de estudios en la materia por conducto del Centro Internacional de Capacitación Profesional en Aerofotogrametría, a fin de que los becarios puedan familiarizarse con las técnicas más avanzadas y con el manejo de los equipos modernos.

59. El Gobierno de Indonesia apoya la sugestión de que las Naciones Unidas establezcan una oficina central consultiva y, de ser posible, un grupo de especialistas en cuestiones técnicas cartográficas (E/CONF.18/6, párr. 64). Sería preferible confiar la cuestión de toponimia a un comité especial de las Naciones Unidas.

60. El Sr. FOMIN (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) dice que la delegación de la URSS no opone reparos a la recomendación de que se celebre en 1958 una segunda conferencia cartográfica regional para Asia y el Lejano Oriente, y tampoco se opone a la adopción de un método uniforme para escribir los nombres geográficos en los mapas.

61. En lo que respecta a las especificaciones para el Mapa Internacional del Mundo a Escala de un Milionésimo, considera, sin embargo, que la carencia de datos sobre algunas regiones, sobre algunas partes de Africa, por ejemplo, impide la elaboración de un mapa satisfactorio a esa escala. Al parecer sería más acertado, por el momento, preparar un mapa a escala de  $2\frac{1}{2}$  sobre un millón, que requeriría menos tiempo y trabajo para su terminación. Además, se podría preparar relativamente en poco tiempo una serie de mapas científicos especializados a esa escala.

62. Por esas razones, la delegación de la URSS no podría apoyar las propuestas relativas al Mapa Internacional del Mundo a escala de un millonésimo.

63. El Sr. DIAZ ORDÓÑEZ (República Dominicana) dice que el trabajo cartográfico en su país se facilita considerablemente debido a la reducida extensión del territorio. Desde 1938, la cuestión ha estado en manos del Instituto Geográfico Nacional. En la República Dominicana, la denominación de lugares requiere una gran labor de coordinación, por haber sido el país colonia de dos Potencias europeas diferentes, una de ellas de idioma no hispánico. Los usos en otros países, como en los Estados Unidos de América, han influido igualmente en la toponimia. Se han adoptado medidas legislativas con objeto de dar formas españolas a todos los nombres de lugares.

64. Su delegación felicita a la Secretaría por su interesante informe, cuyas recomendaciones y sugerencias apoya plenamente.

65. El Sr. HAUCK (Francia) destaca la importancia que el Gobierno de Francia concede a la cartografía como ciencia fundamental que contribuye al desarrollo económico de todos los países. La cooperación internacional es un factor primordial en esa ciencia y el papel que desempeñan las Naciones Unidas con sus programas de asistencia técnica merece ser acogido con beneplácito, ya que constituye un medio para estrechar vínculos entre las naciones. Las conclusiones a que llegó la Conferencia de Mussoorie son excelentes y las Naciones Unidas deben tenerlas en cuenta cabalmente.

66. La cartografía es asunto de especialistas y, por consiguiente, la labor de las Naciones Unidas debe mantenerse permanentemente en un terreno de colaboración científica. Los problemas no se prestan a una solución fácil en un terreno internacional. Por ejemplo, el representante de la URSS acaba de plantear la cuestión de la conveniencia de limitarse por el momento a preparar un mapa a una escala del  $2\frac{1}{2}$  sobre un millón, en lugar de un mapa a escala de un millonésimo. Este es un punto que deben resolver los técnicos, pero es indudable que todos los países necesitan mapas de su propio territorio en una escala aun mayor que la de 1 sobre un millón si desean obtener un cuadro general satisfactorio de sus recursos.

67. La cuestión económica es importante, puesto que el presupuesto de las Naciones Unidas es limitado. Los levantamientos aerofotogramétricos son suma-

mente onerosos, y su costo a una escala mundial sería enorme; pero aunque la aerofotogrametría da ciertamente los mejores resultados, en la mayoría de los casos se podría recurrir a otros procedimientos corrientes y eficaces que requieran un desembolso menor.

68. Como han sugerido otras delegaciones, la organización y la experiencia en materia cartográfica de los países más avanzados, serían muy provechosas para los países cuyos equipos no son tan completos. A ese respecto, Francia está particularmente capacitada y deseosa de ayudar: el Instituto Geográfico Nacional de Francia puede poner sus conocimientos a disposición de todos los países que los soliciten, y, al propio tiempo, pueden concederse becas de ampliación de estudios a estudiantes que deseen seguir los cursos de geografía y de otras materias de la Academia Nacional de Ciencias Geográficas.

69. Las Naciones Unidas pueden auspiciar convenios intergubernamentales que delimiten las zonas de responsabilidad cartográfica donde pueda continuarse levantando el mapa del mundo a escala de un millonésimo. Debería asignarse a cada país una zona, según sus posibilidades técnicas y su posición geográfica, y confiar la red de triangulación marítima a la Unión Internacional de Geodesia y Geofísica. Organizaciones internacionales, tales como el Instituto Panamericano de Geografía e Historia y la Comisión de Cooperación Técnica del Africa al Sur del Sahara ya se ocupan de determinadas regiones del mundo, pero es necesario que otros organismos similares se ocupen de otras regiones. Incumbe a tales organismos una función importante en la institución de signos convencionales uniformes, en la elaboración de mapas a escala reducida y en el intercambio de informaciones.

70. La delegación de Francia apoya el establecimiento de una oficina central consultiva, la cual debe tener el menor número de miembros posible. Sería también conveniente convocar a una conferencia internacional para completar el mapa a escala de un millonésimo. Las Naciones Unidas ya están realizando una excelente labor en materia cartográfica y es de esperar que prosigan sus esfuerzos.

71. El Sr. AHMED (Pakistán) hace notar con satisfacción el progreso logrado en el curso del año pasado especialmente en lo que respecta a un método uniforme para escribir los nombres geográficos en los mapas. En esta materia parece estar asegurada la máxima uniformidad. Aprueba la sugerencia formulada en la Conferencia de Mussoorie en el sentido de que se constituya un comité especial de las Naciones Unidas que se encargue de estudiar otros aspectos del problema (E/CONF.18/6, párr. 46).

72. Pakistán hará todo cuanto esté a su alcance por contribuir al levantamiento del Mapa Internacional del Mundo a escala de un millonésimo. Ya ha prestado su colaboración en la preparación de mapas para la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI). Comparte las opiniones formuladas anteriormente por otros oradores, de que debe suministrarse, por intermedio del Programa Ampliado de Asistencia Técnica, ayuda en materia cartográfica a los países insuficientemente desarrollados.

73. La delegación de Pakistán también aprueba la propuesta de celebrar una reunión de expertos sobre especificaciones internacionales, y estima que en ese asunto es conveniente cierto grado de flexibilidad. Pero sería más económico que el mismo comité se

encargase también de la cuestión relativa a la toponimia, aun cuando las materias no guarden entre sí una relación precisa. Además, antes de crear nuevas organizaciones cartográficas, entre ellas la oficina cen-

tral consultiva, sería conveniente determinar cabalmente las consecuencias financieras que tendría tal medida.

Se levanta la sesión a las 17.05 horas.